



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

El sistema de control interno se encuentra debidamente implementado en todos sus componentes, de acuerdo con las evaluaciones realizadas bajo el esquema MECI. Para la vigencia 2024, se destaca:

El sistema de control interno en la Universidad se encuentra implementado en sus cinco componentes, el mismo opera adecuadamente permitiendo consolidar una cultura de control. El liderazgo de la dirección, se representa a través de los Comités (CICI; Gerencia de PDI, Sistema Integral de gestión) y de los demás Comités, equipos o grupos de trabajo en los cuales tiene representación.

La Universidad cuenta con Código de integridad y el Código de buen gobierno, ambos documentos fueron adoptados formalmente por la Institución y desde Gestión de Talento Humano se lidera la socialización de los estándares éticos y de integridad que rigen a la Institución, es importante avanzar hacia la definición de un protocolo que permita establecer los medios y mecanismos para la declaración de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones, facilitaría la gestión de los mismos.

El desarrollo de talento humano se encuentra como un proceso estratégico, se diseñó el Plan estratégico de Talento Humano "enrutando sueños" 2024 -2028, el cual se encuentra alineado al PDI.

Se evidencia que la gestión de riesgos, opera de acuerdo a lo definido en su directriz y su metodología, lo que fortalece la cultura de prevención y la mejora de las actividades de control, sin embargo, se debe hacer énfasis en la identificación de riesgos de corrupción (integridad), continuar con el proceso de identificación de riesgos de índole fiscal y lo relacionado con LAFT/FPADM y definir en la directriz de gestión de riesgos el tratamiento a dar en procesos y servicios tercerizados.

El proceso de autoevaluación institucional y de programas han permitido a la Universidad acreditarse bajo los estándares nacionales e internacionales. Los sistemas de gestión implementados en la Universidad, se alinean al modelo de control establecido, estos sistemas (Calidad, seguridad y salud en el trabajo y Seguridad de la información) proporcionan una cultura de mejoramiento continuo.

La Universidad cuenta con sistemas de información que resultan ser apropiados para la operación de sus procesos, pero que deben ser fortalecidos mediante la integración, en especial los relacionadas con los procesos financieros, así mismo es necesario avanzar en matrices de usuarios y roles, que permitan mantener un adecuado control al acceso de la información. Se ha fortalecido el proceso de comunicación, pero se debe formalizar los protocolos o lineamientos establecidos y



que regulan los medios de comunicación internos y externos, así como el manejo de redes sociales institucionales. La rendición de cuentas permanente permite dar a conocer los resultados y promueve la transparencia. La gestión documental debe avanzar con el programa de gestión documental, el cual abre el camino para implementar o actualizar los instrumentos archivísticos, se debe documentar la política de gestión documental y el programa de preservación digital. El sistema de PQRS opera adecuadamente y permite la recepción y respuesta de Quejas, reclamos, Derechos de petición, y denuncias por corrupción.

La Oficina de Control Interno opera en el marco de sus competencias, promueve mejoras desde la evaluación independiente, sin embargo, debe fortalecer el seguimiento a la efectividad de las acciones derivadas de los informes presentados. Frente a los planes de mejoramiento derivados de auditorías de entes de control externos o de organismos de acreditación o certificación, la Universidad formula y hace seguimiento de los mismos.

AMBIENTE DE CONTROL

La Universidad tiene instrumentos éticos como lo son el Código de Integridad y el Código de buen gobierno, ambos documentos orientan el actuar de los colaboradores de la Universidad frente a los valores que rige a la Universidad, fomentando las buenas prácticas al interior de la Institución, es importante establecer mecanismos para el tratamiento de conflictos de interés. Desde Gestión de Talento Humano, se han implementado estrategias para que los sujetos obligados cumplan con la Ley 2013 de 2019 en lo relacionado con la declaración de bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren sus conflictos de interés en el aplicativo de integridad; así como para que se registren e identifiquen las Personas Expuestas Políticamente – PEP con su información financiera complementaria (Decreto 830 de 2021), y lo relacionado con el SIGEP.

En el PDI se cuenta con el programa de cultura de la legalidad, la transparencia, el gobierno corporativo y la participación ciudadana, para el segundo semestre la Universidad trabajó en la elaboración y formulación de su Programa de transparencia y ética pública 2025.

Frente al elemento de talento humano, se documentó y formalizó el Plan estratégico de talento humano, el cual se articula con el PDI, en sus programas y proyectos. Gestión de Talento Humano a fortalecido sus procesos de inducción, permanencia y retiro, se debe fortalecer el proceso de capacitación y el de evaluación de desempeño para el personal administrativo. El Comité de Convivencia está formalmente constituido y desarrolla campañas para la prevención del acoso laboral.

Los Comités creados en la Institución responden a las necesidades normativas o institucionales, los cuales operan bajo un esquema de coordinación que permite cumplir con las funciones asignadas,



los equipos o grupos de trabajo operan orientando temas institucionales enfocados en la mejora de los procesos. Respecto al esquema de líneas de defensa, se tiene la Directriz de Control Interno con enfoque en líneas de defensa 1115-OCI-INT-01, la cual fue socializada por la Oficina de Control Interno a través de los canales de comunicación institucionales.

EVALUACION DE RIESGOS

La Universidad cuenta con una directriz de gestión de riesgos, la cual define los procedimientos y la metodología que se debe seguir en los procesos, en cuanto la prevención y mitigación de riesgos.

El Grupo de Gestión de Riesgos es coordinado por la Oficina del Sistema Integral de Gestión y opera en el marco de sus competencias.

Para la vigencia 2024 se identificaron riesgos en los diez (10) Procesos definidos por el Sistema Integral de Gestión, entre ellos se registraron cuatro (4) riesgos de corrupción. Se debe avanzar a la definición de los servicios y procesos que son susceptibles a riesgos de integridad, con el fin de gestionarlos. Para la vigencia 2025, la Universidad debe identificar riesgos de índole fiscal, así como continuar con la implementación de un sistema para la gestión y tratamiento de los riesgos LAFT/FPADM que dé cumplimiento a la normatividad vigente. Se deben identificar los procesos que cuenten con servicios tercerizados y que los mismos sean de impacto en la misión institucional, actualmente el proceso de egresados cuenta con dos (2) riesgos.

Un aspecto importante a mejorar es emplear fuentes de información como informes de auditoría y evaluación emitidos por órganos interno y externos, sistema PQRS, estadísticas institucionales, que faciliten el reconocimiento de factores internos y externos que conlleven a la identificación de riesgos. También es importante el monitoreo del contexto que permite reconocer los cambios asociados a la normatividad, aplicación de nuevas tecnologías, eventos sociales y ambientales (cambio climático) y que pueden generar riesgos de gran impacto a la Universidad.

El Comité Institucional de Control Interno realiza seguimiento al proceso de gestión de riesgos en la Institución, analiza y define mejoras frente a este aspecto, las cuales son presentadas por el Equipo de Gestión de Riesgos. De otra parte, la Oficina de Control Interno presenta informe de evaluación que permite determinar mejoras a la gestión de riesgos y a los procesos.

ACTIVIDADES DE CONTROL

La Universidad continua con el proyecto de modernización administrativa, el cual se enfoca en rediseño de la estructura organizacional, desde el análisis de las cargas de trabajo y la segregación de funciones, lo que ha permitido la actualización de los manuales específicos de funciones y



competencias laborales y de las Descripciones de Responsabilidades y Requisitos de las vinculaciones Transitorias Administrativas y Ocasionales de Proyectos.

La Oficina del Sistema Integral de Gestión, continua con la promoción de actualización de los procedimientos por parte de los líderes de procesos, en los mismos se deben establecerse los puntos de control y definir cuando sea necesario la segregación de funciones. La evaluación, monitoreo y seguimiento a los controles de los procesos se hace acorde a la directriz de gestión de riesgos.

En cuanto a controles de TI, se tienen definidos para la infraestructura tecnológica, adquisición, renovación de equipos y mantenimiento (se tiene un programa de mantenimiento y renovación de equipos). En cuanto a los aplicativos se definen los perfiles y roles de usuarios, también se tienen manuales de usuarios para los mismos. Sin embargo, se debe mejorar la administración de los usuarios que tienen acceso a los aplicativos.

Se observa que se han implementado controles para asegurar que la Universidad emplee software legal. Se informó que se realizan Backup (copias de seguridad) a las Bases de datos, aplicativos y configuración de dispositivos.

Se evidencia plan de mantenimiento para la infraestructura física liderado por Mantenimiento Institucional. Se tienen programación de verificación de bienes liderado por Almacén General.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Universidad cuenta con sistemas de información que le permiten realizar las operaciones transaccionales de los procesos, sin embargo, estos sistemas de información no están integrados, lo que, en algunos casos, en especial el sistema financiero, puede generar riesgos para la Institución.

Los aplicativos cuentan con manuales y con controles de acceso según los roles establecidos, sin embargo, estos deben ser revisados y monitoreados con el fin de validar que los accesos sean por personal autorizado.

Se tiene el programa de gestión documental, el cual está siendo implementado, se debe seguir avanzando con el fin de implementar todos los instrumentos archivísticos requeridos. Se debe documentar una política de gestión documental, así mismo, se debe continuar con la estructuración del programa de preservación digital con el fin de adecuarlo a las normas que rigen la materia. Se implementó el correo ventanillaunica@utp.edu.co para recepcionar las comunicaciones externas.

Se ha venido fortaleciendo un sistema de gestión de seguridad de la información, el cual se encuentra documentado y operando en el alcance definido, el cual está alineado con el MPSI (Modelo de Privacidad y seguridad de la información)



La Universidad cuenta con política de comunicaciones. Así mismo, cuenta con procedimientos documentados y ha definido protocolos para la publicación de información en los medios de comunicación, como en las redes sociales, los mismos no han sido formalizado. Se tienen chat en línea (6) en algunas páginas web institucionales, pero no se tiene directrices para que su funcionamiento sea estandarizado.

El sistema PQRS recepciona quejas, reclamos y derechos de petición, asegurando dar respuestas oportunas a los usuarios. Las denuncias por corrupción se recepcionan a través del sistema PQRS, aseguran la confidencialidad de la información y permite gestionar denuncias anónimas, tanto internas como externas.

El proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía es liderado por la Oficina de Planeación y facilita el control social y la participación ciudadana, para este año se actualizó el reglamento de la misma, lo que permitió el uso de los medios tecnológicos que permitan llegar a más ciudadanos.

La MSU (Medición de satisfacción al Usuario) se realizó y de allí se derivan mejoras en los aspectos evaluados.

La página Web de la Universidad permite el intercambio de información, y la consulta permanente de los grupos de valor sobre temas de la Universidad. Se continúa trabajando en el cumplimiento de los estándares de los Anexos 1 de la Resolución 1519/2020 de MinTIC.

En el resultado de auditoria llevado a cabo al ITA¹ la Universidad obtuvo una calificación de 89 sobre 100 puntos.

MONITOREO

Desde el Comité Institucional de Control Interno, el Comité de Gerencia del PDI y el Comité del sistema integral de gestión, se hace seguimiento a los informes de evaluación o auditorías externas o de órganos externos, de los cuales se derivan planes de mejoramiento que atiendan o subsanen las deficiencias detectadas en ellos.

Frente al Plan de mejoramiento de la CGR la Oficina de Control Interno hace evaluación de cumplimiento y efectividad (Se realizaron 4 seguimientos).

¹ Índice de Transparencia y Acceso a la Información



Anualmente la Oficina de Control Interno prepara su programa de auditoría, el cual contempla un análisis de riesgos, mapa de aseguramiento y los informes normativos de evaluación exigidos a esta Oficina, dicho programa es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno; aunque se ha avanzado en temas requeridos por el aplicativo FURAG, la cobertura sigue siendo una limitante.

La Oficina de Control Interno emite los informes correspondientes, de los cuales se derivan recomendaciones, sin embargo, se debe hacer mayor énfasis en la formulación e implementación de acciones de mejoramiento y planes de acción derivadas de estos informes y a la evaluación de la efectividad.